

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE****12-10-00**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de octubre de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:01, dice el*

**Sra. Presidenta (Viñas):** En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, harán uso de la palabra la señora María Esther Abraham, presidenta de ASDEMAR y el señor Raúl José Arias, en representación de FENDIM, para referirse a la distribución de la recaudación por la multa de los cheques rechazados y al nomenclador de prestaciones para personas con discapacidad. Muchas gracias por su presencia, bienvenidos y están en el uso de la palabra.

**Sra. Abraham:** Buenos días, gracias por este espacio. Mi nombre es María Esther Abraham, soy presidenta de la Asociación Síndrome de Down de Mar del Plata desde hace diez años y vengo también en representación de la Federación de Entidades Pro Atención al Deficiente Mental de la República Argentina (FENDIM). Estoy acompañada de Raúl Arias, que también viene en representación de su institución y de FENDIM. Dada la gravedad del tema que nos ha unido a todas las instituciones de discapacitados en general, hemos querido hacerles conocer a los señores concejales y a los distintos bloques cuál es la situación y qué queremos decir cuando nos referimos a la ley del cheque. La ley 24.452 determina que todo cheque que sea rechazado va a pagar una multa, que es un mínimo de cien pesos, y una parte proporcional de acuerdo al monto, es decir, si no cubre el mínimo es un porcentaje de acuerdo al monto. Supuestamente ese dinero derivado de las multas que deberían aportar todos los bancos al Banco Central iría al Banco Nación y de allí al gabinete de ministros, que es donde funciona la comisión nacional asesora, quien se encarga de distribuir este dinero de acuerdo a los programas de las distintas instituciones que conforman este comité ejecutivo de la comisión nacional asesora. En el gráfico que hemos acercado a las bancas de los señores concejales tiene el propósito de poner en antecedente de que ese dinero -que por ley le corresponde a las personas con discapacidad- últimamente se ha visto un poco manoseado no sólo porque se ha pretendido dar parte de ese dinero a las PYMES sino que en el gráfico dice \$68.000.000.= fue el presupuesto para discapacidad del año 98 y que en 1999 superó los 175 millones de pesos pero basándonos en los 68 millones digamos que este año el presupuesto para las personas con discapacidad fue de 18 millones de pesos y se aprobó en primera instancia -que luego creo que fue modificado- un presupuesto de 18 millones de pesos para el programa de las personas con discapacidad. Frente a esta barbaridad nosotros queríamos poner en alerta y explicar porque sé que este asunto de la ley de cheques no está muy claro y entonces queríamos que ustedes estuvieran al tanto de todo lo que significa para nosotros esta ley del cheque y tomaran esta responsabilidad como propia para darnos el apoyo que creo que merecen las instituciones de discapacidad. Esta comisión nacional asesora está integrada por un representante del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo, de la Secretaría de Desarrollo y de dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales. En este momento estos planes han ido a parar a hogares, escuelas, a planes de integración y a proyectos de todo el país. ¿Cómo se maneja esto? Cada entidad si desea hacer un programa de capacitación presenta su proyecto al Ministerio de Trabajo, éste lo aprueba y posteriormente pasaría a ser apoyado por el Ministerio de Economía, quien daría el dinero para llevar a cabo dicho proyecto. Una de las cosas más importantes que se ha logrado

a través de esta comisión nacional asesora es el Sistema Único de Prestaciones Básicas, que también creo que ha sido distribuido a los presidentes de bloques. Este sistema contempla todas las prestaciones que merecen las personas con discapacidad y algo muy novedoso e importante es que incluye a la educación como parte de la rehabilitación. Esto nos da a los argentinos una posición de avanzada en el mundo porque con este tema de la ley de cheques que nos financia, al mismo tiempo este sistema nos permite prestaciones de todo tipo para todas las discapacidades. También queríamos decirles que en este Sistema Único de Prestaciones Básicas –que incluye educación, salud, trabajo, integración- van a estar representadas todas las personas, incluso las carenciadas. Si bien no está todavía coordinado por completo pero se manejaría un poco como el seguro del ANSAL, es decir, todas las personas discapacitadas van a figurar en un listado y todas las entidades que presten servicio también deberán inscribirse para poder prestar cobertura a las personas con discapacidad. Quisiera recalcar que estamos a disposición de ustedes para que a partir de hoy saquen una resolución de apoyo a esta ley en el sentido que el destino del dinero sea para el fin con que fue creada. Este fue un “invento propio” y creemos que corresponde que no sea usado con otros fines. También tenemos un problema con las pensiones para discapacitados. Teóricamente si uno no tiene algún amigo, las personas con discapacidad recién accede a su pensión cuando fallece la persona titular de una pensión y la misma se da de baja. También se dice que cuando los padres tienen una propiedad los hijos no tienen derecho a la pensión; la verdad es que aún los padres teniendo o no casa y cualquiera fuera el valor de esa propiedad, le corresponde a la persona con discapacidad una pensión por derecho propio. Esto también es un pedido que hacemos para que se tenga claro que las pensiones no se otorgan según tengan o no tengan plata, ya que éste es un factor momentáneo. Muchas gracias y estamos a disposición de ustedes.

**Sr. Arias:** Si me permite quisiera invitarlos a participar en el Foro Permanente de Defensa y Promoción de las Personas con Discapacidad que a nivel regional se ha constituido y va a tener su primera reunión el viernes 20 a las 19 horas en la sala del CEDIER, en el pasaje Catedral. En él participan las federaciones e instituciones dedicadas a la discapacidad que, al estar constituido como foro permanente, luchan por este tema, en particular por este sistema legal que vemos que se está vulnerando y que nos preocupa tremendamente porque de esta manera quedan sin cobertura las personas carenciadas y que padecen discapacidad, lo cual es una doble carencia. Quiero pedirles también que por los medios que sean adecuados se instrumente una resolución del Concejo Deliberante apoyando la necesidad de luchar por la recuperación de los fondos para los discapacitados y para que la Nación incluya en el Presupuesto lo que verdaderamente se necesita, que son muy ajustados 68 millones de pesos. Con \$18.500.000.= -que es lo que figura en el Presupuesto 2001- apenas podría cubrirse el sistema de prestaciones básicas, o sea, que dejarían de construirse hogares, hogares de día, no habría talleres protegidos, no habría pensiones, todo lo que está dirigido al desarrollo del discapacitado -que ha incluido el tema de la educación- se vendría abajo. A nosotros nos duele profundamente que, por otro lado, se intente responsabilizar a las organizaciones no gubernamentales del mal manejo que se han hecho de los fondos cuando esa es una responsabilidad del Estado. Las instituciones estamos cumpliendo una función supletoria del Estado y sería muy interesante ver qué pasaría si nosotros dejásemos al Estado todos los discapacitados que estamos atendiendo, qué haría, dónde los atendería, qué cobertura les daría. No es justo que, por un lado, se nos recorten los fondos y, por otro lado, se nos haga responsables de esto. Es una injusticia tremenda. Por eso quisiéramos pedir el apoyo del Concejo Deliberante en esta lucha, que es una lucha por la dignidad humana. Muchas gracias.

*-Aplausos de los presentes*

**Sra. Presidenta:** Gracias a ustedes. Todo lo que han dicho será desgrabado, se formará expediente y será girado a las Comisiones correspondientes.

*-Es la hora 11:15*